Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ

Arquitecto Técnico Municipal

Janire Uralde Sánchez

Vitoria-Gasteiz, 14 de junio de 2024

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

MEMORIA

EDIFICIO:	OFICINAS DEMSAC
OBRA:	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Departamento de Modernización de la Administración. Servicio de Mantenimiento de EE.MM.
PLAZO:	60 días naturales
PRESUPUESTO:	76.817,56 € IVA INCLUIDO

ANÁLISIS DEL EDIFICIO

El edificio objeto de análisis se sitúa en la Cuesta de San Vicente s/n y alberga en sus dos plantas las oficinas y laboratorio del DEMSAC.

ZONAS DE ACTUACIÓN

A continuación se describen las distintas actuaciones a llevar a cabo:

1. SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS

Problemas detectados

En la actualidad el edificio cuenta con un acceso principal y dos puertas metálicas laterales de grandes dimensiones.

La puerta metálica de la zona derecha tiene unas dimensiones de 3,55x4,44m y da acceso a un espacio con uso de almacén. Su apertura se realiza de forma manual. Cuenta además con una puerta peatonal con apertura hacia el interior.

La puerta metálica de la zona izquierda tiene unas dimensiones de 3,60x3,95m y da acceso al hall donde se sitúa el ascensor y las escaleras de acceso a la planta superior. Se trata de una puerta preleva a la que en la actualidad se le ha anulado el motor. Cuenta también con una puerta peatonal con apertura hacia el interior.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Desde el Departamento de Salud Pública trasladan problemas de frío y poca estanqueidad de las puertas además de antigüedad y mal estado de conversación de las mismas.

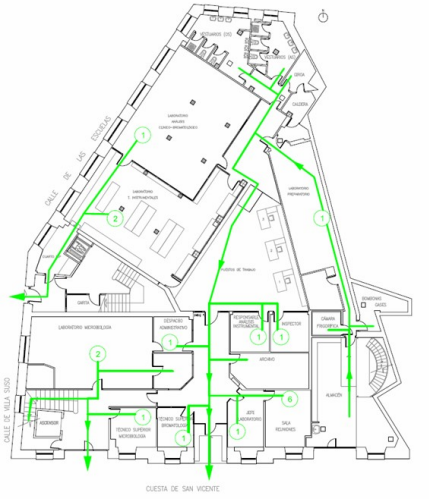
Solución propuesta

Se plantea la sustitución de ambas puertas por unas nuevas de aluminio con RPT.

La puerta de la zona derecha contará con:
- Fijos superiores ciegos y acristalados.
- Fijo lateral y apertura abatible con cerradura normalizada de Amvisa para albergar el contador de abastecimiento de agua e incendios.
- Dos puertas abatibles con apertura hacia el exterior.

La puerta de la izquierda contará con:
- Fijos superiores acristalados.
- Fijo lateral.
- Dos puertas abatibles, con apertura hacia el exterior, contado una de ellas con barras de empuje.

Analizado el Manual de Autoprotección del edificio facilitado por el Departamento de Salud Pública, elaborado y revisado en Septiembre de 2018 por el Servicio de Prevención, la puerta de la izquierda se trata de una puerta de salida de evacuación del edificio. Según los planos, por ella está prevista la evacuación máxima de 31 personas.





Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

En cumplimiento del *CTE DB SI 3 – Evacuación de ocupantes, 4-Dimensionado de los medios de evacuación, 4.2 Cálculo*, la anchura de la hoja de la puerta se ha calculado en función de lo establecido en la *Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de la evacuación:*

Tabla 4.1 Dimensionado de los elementos de la evacuación

Tipo de elemento	Dimensionado
Puertas y pasos	$A \geq P / 200^{(1)} \geq 0{,}80\ m^{(2)}$ La anchura de toda hoja de puerta no debe ser menor que 0,60 m, ni exceder de 1,23 m.

En el caso de la hoja de la puerta que servirá para evacuación contará con una anchura de 1,05m. Por tanto, 1,05m > 31 / 200 > 0,80m.

Al tratarse de una puerta situada en un recorrido de evacuación, contará con barras horizontales de empuje conforme a la norma UNE EN 1125:2009 como dispositivo de fácil y rápida apertura desde el lado del cual provenga la evacuación, sin tener que utilizar una llave y sin tener que actuar sobre más de un mecanismo, situadas respecto del nivel del suelo a 0, 90 m. la superior y a 0,20 m.

En cumplimiento de *CTE DB SI 3 – Evacuación de ocupantes, 7- Señalización de los medios de evacuación,* se colocarán señales de “Salida de emergencia” y “Barra antipanico” conforme a la norma UNE 23034:1988.

Este proyecto no entra a valorar el cumplimiento del resto de exigencias del CTE DB SI 3 en el edificio. Únicamente se limita a cumplir las exigencias de la carpintería objeto de sustitución.

2. SANEAMIENTO

Problemas detectados

En el almacén situado en la zona derecha se ubica una arqueta de recogida de saneamiento del edificio. Suele presentar problemas de atascos.

Por otro lado, en la cara interior de la puerta metálica derecha existe en la actualidad una canaleta de recogida de agua. Se considera que la misma sería más funcional si se ubicase en el exterior.

Solución propuesta

Se plantea la limpieza y adecuación de la arqueta de saneamiento situada en el almacén.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Igualmente, se plantea la colocación de dos canaletas de drenaje con rejilla de función en el exterior de ambas nuevas puertas metálicas. Ambas se conectarán a las arquetas cercanas situadas en el interior del edificio.

3. ADECUACIÓN DE CONTADOR

Problemas detectados

El edificio cuenta con una acometida de dn80mm que da agua a dos contadores situados en un armario en la sala de reuniones del edificio DEMSAC. Uno de los contadores es de dn20mm y contabiliza el consumo del edificio Aperte (C/ Villasuso nº 3) y el otro de los contadores es de dn30mm y contabiliza el consumo del edificio DEMSAC.

La ubicación de los contadores en el interior del edificio dificulta las lecturas por parte de Amvisa.

Solución propuesta

Se plantea la unificación de ambos contadores actuales en un único contador de dn30mm. Igualmente se colocará un contador de dn65mm para la nueva red de incendios. Se construirá un nuevo armario de contadores con fábrica de ladrillo de 7cm, revestido y pintado, en la zona de almacén. Tendrá acceso para lectura desde la nueva carpintería exterior.

Las salidas se conectarán a las instalaciones en espera existentes y se desmantelará la instalación de la sala de reuniones.

4. RED DE INCENDIOS

Problemas detectados

El edificio DEMSAC cuenta en planta baja con dos antiguas BIEs, una de ellas ubicada en el hall de acceso desde la puerta metálica izquierda y otra en el hall central del edificio. El edificio no cuenta con red de incendios, sino que las mismas están conectadas a la red de abastecimiento de agua.

Solución propuesta

Se colocarán nuevas BIEs de 25mm en la misma ubicación que las actuales con armarios de 700x500x250mm. Se plantea realizar la nueva red de incendios con tubería de acero inoxidable que discurrirá por vista y por falsos techos dando servicio en su camino a los nuevos equipos de protección contra incendios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Según el Manual de Autoprotección del edificio facilitado por el Departamento de Salud Pública, elaborado y revisado en Septiembre de 2018 por el Servicio de Prevención, en el apartado Evaluación del riesgo potencial por sectores, clasifica la zona de Planta baja como Nivel de riesgo medio. Por tanto, se considera viable la sustitución de las actuales bocas de incendios por nuevos equipos de 25mm según *CTE DB SI 4. Instalaciones de protección contra incendios*.

EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL POR SECTORES

Zona	Área	Evacuación	Nivel riesgo
Planta baja	Vestuarios y aseos Sala de calderas Laboratorio análisis clínico-bromatológico Laboratorio t. instrumentales Laboratorio preparatorio Cámara frigorífica Cuarto con gases Laboratorio microbiología Cuarto instalaciones Despacho administrativo Despacho responsable análisis instrumental Despacho inspector Despacho técnico superior microbiología Despacho técnico superior bromatología Despacho jefatura laboratorio Archivo documental Sala de reuniones Almacén de productos químicos y limpieza	Por la salida principal del edificio. Salida de emergencia (laboratorio t. instrumental - cuarto ICP - C/ Villasuso). Puerta situada enfrente del laboratorio de Microbiología.	MEDIO	1

Este proyecto no entra a valorar el cumplimiento del resto de exigencias del CTE DB SI 4 en el edificio. Únicamente se limita a sustituir en la misma ubicación actual las bocas de incendios antiguas existentes.

5. CIERRE ESCALERAS

Problemas detectados

Desde el Departamento de Salud Pública trasladan problemas corrientes de aire en la planta superior de oficinas que provienen de las escaleras situadas en la zona de almacén.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Solución propuesta

Se contempla el cierre de estas escaleras mediante un tabique con placas de yeso laminado. Para ello será necesaria la retirada del mobiliario existente, modificación de la instalación eléctrica, retirada de barandilla y reubicación de extintor y señalización. Se colocará una puerta de paso de 90cm de anchura para poder acceder desde el almacén. Se pintará el nuevo tabique y se colocará una nueva luminaria de emergencia en el interior.

Destacar que estas escaleras no forman parte del recorrido de evacuación del edificio.

6. PINTURA SALA DE REUNIONES

Problemas detectados

Tras la modificación de instalaciones prevista y debido al paso del tiempo, la sala de reuniones del DEMSAC necesita una renovación de pintura.

Solución propuesta

Se plantea el pintado de la totalidad de paredes y techos.

FASES DE OBRA Y FECHAS DE EJECUCIÓN

Se plantea un plazo de 60 días naturales a partir de la fecha que se fije en el acta de comprobación de replanteo para la ejecución de la obra.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

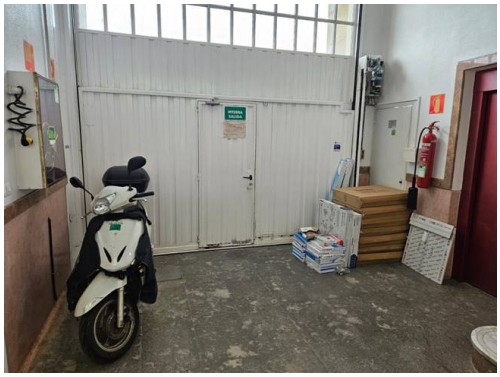
DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

1. SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS









Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

2. SANEAMIENTO





3. ADECUACIÓN DE CONTADOR





Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

4. RED DE INCENDIOS





5. CIERRE ESCALERAS





Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de junio de 2024

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Janire Uralde Sánchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0000		CONSIDERACIONES PREVIAS ** La empresa asumirá la responsabilidad correspondiente a la cesión de las llaves. Dará cumplimiento a los horarios y plazos establecidos en el replanteo de obra con la dirección del Centro.* ** Se entregarán las zonas afectadas por los trabajos en perfecto estado de limpieza para su uso, así como las zonas de tránsito de operarios y materiales. Se realizará la protección de los paños afectados por la obra.* ** Todos los medios auxiliares y materiales como: escaleras, andamios, apuntalamientos, transportes, cintas de elevación de material, replanteos, contenedores, protecciones, etc…que sean necesarios para la correcta ejecución de cualquier unidad de obra, se considerarán incluídos en el precio de la misma.* ** El contratista presentará con carácter previo a la ejecución de los trabajos las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos a utilizar, así como muestras de los materiales que se vayan a colocar en la obra a requerimiento de la D.F. para que ésta dé su conformidad.*								
		CAPITULO 1 - SUSTITUCIÓN CARPINTERÍAS								
0101	P.A.	RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE MOBILIARIO Retirada de mobiliario y enseres, traslado y acopio dentro del mismo centro y recolocación una vez terminada la obra. Incluso p.p. de herramientas, fijaciones, medios auxiliares y medidas de seguridad.								
		TOTAL PARTIDA	1,00				1,00	1,00	150,00 €	150,00 €
0102	PA	RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE BOLARDOS Retirada y recolocación de bolardos necesarios en vía pública para acceso y estacionamiento de camión pluma. Incluso material, herramientas y medios auxiliares.								
		TOTAL PARTIDA	1,00				1,00	1,00	50,00 €	50,00 €
0103	UD	RETIRADA DE CARPINTERÍAS Desmontaje de puertas preleva metálicas con vidrios superiores de dimensiones máximas 16m2, realizado con medios auxiliares tales como escaleras, andamios móviles y camión pluma desde vía pública, sin deteriorar los elementos constructivos a los que están sujetas, incluyendo la retirada y desmantelamiento de puertas, herrajes, cajones, mecanismos de apertura y cierre, chapas de remate, contrapesos, motor, fotocélulas, cableado y cualquier otro elemento existente hasta su completo desmantelamiento. Incluso protección de los paños adyacentes, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, contenedor, transporte a vertedero y tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y medidas de protección.								
		Puerta derecha	1,00				1,00			
		Puerta izquierda	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	550,00 €	1.100,00 €
0104	UD	RECIBIDO DE HUECOS Picado y reconstrucción de zonas sueltas en perimetro de carpinterías y recibido de los paños para nuevas carpinterías, i/p.p. de remates de hormigón y materiales existentes. Incluso protección de los paños adyacentes, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, contenedor, transporte a vertedero y tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y medidas de protección.								
		Puerta derecha	1,00				1,00			
		Puerta izquierda	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	350,00 €	700,00 €
0105	M2	PICADO Y RECONSTRUCCION DE CORNISA Demolición de cornisa en exterior de puertas, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y reconstrucción de las mismas mediante mortero de reparación estructural Sika MonoTop-4200 Multi Flow o equivalente aprobado por la Dirección, monocomponente, sulforresistente, clase R4 según UNE-EN 1504-3. Incluso limpieza previa del soporte, partes deterioradas, con parte proporcional de herramientas, medios auxiliares, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Totalmente terminado.								
		Puerta izquierda	2,00	4,00	0,20		1,60			
			1,00	3,60	0,20		0,72			
		Puerta derecha	2,00	4,50	0,20		1,80			
			1,00	3,60	0,20		0,72			
		TOTAL PARTIDA						4,84	40,00 €	193,60 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0106	UD	CARPINTERÌA IZQUIERDA ALUMINIO V1 (3,60x3,95)							
		Suministro y colocación de carpintería de dimensiones 3600x3950mm, lacado en ral 8017 marrón en color similar al existente en cara exterior y lacado en blanco por cara interior, compuesta según documentación gráfica adjunta en Proyecto por tres cuerpos:							
		- Fijos superiores: Serie COR-70 INDUSTRIAL con RPT o equivalente aprobado por la dirección, compuestos por un cuerpo con dos fijos acristalados y un cuerpo con un fijo acristalado, con vidrio doble 3+3/16/3+3.							
		- Fijo lateral: Serie COR-70 INDUSTRIAL con RPT o equivalente aprobado por la dirección, compuestos por dos huecos ciegos con paneles ciegos de aluminio liso con nucleo mixto para 36mm aislados.							
		- Puerta abatible: Serie Millenium Plus RPT o equivalente aprobado por la dirección, compuestos por dos hojas ciegas y zócalo ciego con marco abierto, cerradura de 3 puntos, con muelle y barras de empuje superior e inferior en la hoja derecha conforme a la norma UNE EN 1125:2009 situadas respecto del nivel del suelo a 0, 90 m. la superior y a 0,20 m., y con cerrojo superior e inferior para fijación de la otra hoja.							
		Perfilería con refuerzo intermedio en vertical y perimetral para momentos de inercia por cargas de viento y peso. Herrajes y accesorios exclusivos de Canal Cortizo Marco. Los perfiles de aluminio están provistos de rotura de puente térmico obtenida por inserción de varillas aislantes de poliamida 6.6 de 35 mm. de profundidad reforzadas con un 25 % de fibra de vidrio y de espuma de poliolefina perimetral en la zona del galce de vidrio. Estanqueidad por un sistema de triple junta de EPDM, tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE según UNE-EN 14351-1 de obligado cumplimiento por la Comisión Europea. Elaborada en taller TSAC.							
		Categorías alcanzadas en banco de ensayos*:							
		Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2000 CLASE 4							
		Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000 CLASE E1500							
		Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2000 CLASE C5							
		* Ensayo de referencia ventana de dos hojas de 1,23 x 1,48 m.							
		Ajuste final, totalmente instalada según UNE 852019 referente a sistemas de instalación, fijaciones y tipología de sellantes, sellado con juntas EPDM por ambas caras, accesorios y medios auxiliares. Totalmente montada y probada. Realización de pruebas de servicio.							
		Medidas a comprobar en obra.							
		Se deberá garatizar el desmontaje y montaje de las carpinterías en el mismo día.							
			1,00			1,00			
		TOTAL PARTIDA					1,00	13.918,64 €	13.918,64 €
0107	UD	CARPINTERÍA DERECHA ALUMINIO V2 (3,55x4,44)							
		Suministro y colocación de carpintería de dimensiones 3550x4440mm, lacado en ral 8017 marrón en color similar al existente en cara exterior y lacado en blanco por cara interior, compuesta según documentación gráfica adjunta en Proyecto por tres cuerpos:							
		- Fijos superiores: Serie COR-70 INDUSTRIAL con RPT o equivalente aprobado por la dirección, compuestos por dos fijos ciegos y dos acristalados y un fijo ciego y uno acristalado, con vidrio doble 3+3/16/3+3 y paneles ciegos de aluminio liso con nucleo mixto para 36mm aislado.							
		- Fijo lateral: Serie COR-70 INDUSTRIAL con RPT o equivalente aprobado por la dirección, compuesto por un hueco ciego con paneles ciegos de aluminio liso con nucleo mixto para 36mm aislado y una apertura abatible con marco abierta y cerradura normalizada de Amvisa.							
		- Puerta abatible: Serie Millenium Plus RPT o equivalente aprobado por la dirección, compuestos por dos hojas ciegas y zócalo ciego con marco abierto, cerradura de 3 puntos, con Perfilería con refuerzo intermedio en vertical y perimetral para momentos de inercia por cargas de viento y peso. Herrajes y accesorios exclusivos de Canal Cortizo Marco. Los perfiles de aluminio están provistos de rotura de puente térmico obtenida por inserción de varillas aislantes de poliamida 6.6 de 35 mm. de profundidad reforzadas con un 25 % de fibra de vidrio y de espuma de poliolefina perimetral en la zona del galce de vidrio. Estanqueidad por un sistema de triple junta de EPDM, tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE según UNE-EN 14351-1 de obligado cumplimiento por la Comisión Europea. Elaborada en taller TSAC.							
		Categorías alcanzadas en banco de ensayos*:							
		Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 12207:2000 CLASE 4							
		Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 12208:2000 CLASE E1500							
		Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12210:2000 CLASE C5							
		* Ensayo de referencia ventana de dos hojas de 1,23 x 1,48 m.							
		Ajuste final, totalmente instalada según UNE 852019 referente a sistemas de instalación, fijaciones y tipología de sellantes, sellado con juntas EPDM por ambas caras, accesorios y medios auxiliares. Totalmente montada y probada. Realización de pruebas de servicio.							
		Medidas a comprobar en obra.							
		Se deberá garatizar el desmontaje y montaje de las carpinterías en el mismo día.							
			1,00			1,00			
		TOTAL PARTIDA					1,00	14.151,88 €	14.151,88 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/53

ET7GDMN5VEQB0T74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0108	UD	SEÑALIZACIÓN SALIDA DE EMERGENCIA Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, "SALIDA DE EMERGENCIA", de PVC fotoluminiscente, con categoría de fotoluminiscencia A según UNE 23035-4, 297 x 148 mm. Incluso elementos de fijación.								
		Puerta izquierda	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	25,00 €	25,00 €
0109	UD	SEÑALIZACIÓN BARRA ANTIPANICO Suministro y colocación de placa de señalización de medios de evacuación, BARRA ANTIPANICO, de PVC fotoluminiscente, con categoría de fotoluminiscencia A según UNE 23035-4, 224 x 224 mm. Incluso elementos de fijación.								
		Puerta izquierda	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	25,00 €	25,00 €
0110	M2	TABIQUE PLACAS DE YESO Tabique sencillo (15+48+15)/400 (48) (2 normal), con placas de yeso laminado, de 78 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa tipo normal en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas. Incluso resolución de encuentros y puntos singulares.								
		Puerta izquierda	1,00	0,60		4,00	2,40			
		TOTAL PARTIDA						2,40	42,00 €	100,80 €
0111	M2	PINTURA MATE Pintura en paredes con aplicación de pintura plástica blanca mate primera calidad (C60), previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, tuberías, muebles, equipamiento, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		Acceso izquierdo	1,00	0,60		4,00	2,40			
			1,00	3,70		3,00	11,10			
			-1,00	0,90		2,00	-1,80			
			1,00	0,35		4,00	1,40			
			1,00	3,50		3,00	10,50			
			-1,00	0,85		2,00	-1,70			
			-1,00	1,05		2,00	-2,10			
		TOTAL PARTIDA						19,80	9,00 €	178,20 €
0112	M2	ESMALTE EN PERSIANA METÁLICA Aplicación de esmalte al agua primera calidad, en color color a elegir en obra, en persiana de entrada, previo lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, paredes y techos anexos, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		Persiana entrada	1,00	3,00		3,00	9,00			
		TOTAL PARTIDA						9,00	16,00 €	144,00 €

CAPITULO 2 - SANEAMIENTO

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0201	ML	DEMOLICION DE CANALETA Demolición de canaleta de drenaje y rejilla, con martillo neumático, sin deteriorar los colectores que pudieran enlazar con ella y acondicionando sus extremos, y carga manual sobre camión o contenedor.								
		Puerta derecha	1,00	3,55			3,55			
		TOTAL PARTIDA						3,55	11,00 €	39,05 €
0202	M3	CORTE Y PICADO DE PAVIMENTO PARA CANALETA DE DRENAJE Corte y picado de pavimento hasta una profundidad de 40cm por medios mecánicos para canaleta de drenaje, replanteo previo librando servicios existentes, con extracción de tierra cargada directamente en camión. Carga y transporte a vertedero, con p.p de medios auxiliares y medidas de protección. Medida la unidad realmente ejecutada.								
		Puerta derecha	1,00	3,55	0,20	0,40	0,28			
		Puerta izquierda	1,00	3,60	0,20	0,40	0,29			
		TOTAL PARTIDA						0,57	120,00 €	68,64 €
0203	M3	APERTURA DE ZANJA Excavación de zanja de unos 60cm de profundidad por medios manuales para conexión de canaleta a arqueta de saneamiento existente, replanteo previo librando servicios existentes, corte y picado de pavimento, con extracción de tierra cargada directamente en camión, entibaciones y perfilado de fondos y laterales. Carga y transporte a vertedero, con p.p de medios auxiliares y medidas de protección. Medida la unidad realmente ejecutada.								
		Saneamiento puerta derecha	1,00	2,00	0,50	0,60	0,60			
		Saneamiento puerta izquierda	1,00	2,00	0,50	0,60	0,60			
		TOTAL PARTIDA						1,20	170,00 €	204,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/53

ET7GDMN5VEQB0T74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0204	M2	ENCACHADO - BASE Realización de encachado para base de zanja, mediante relleno y extendido en tongadas de espesor no superior a 20cm de gravas procedentes de cantera caliza de 40/80 mm; y posterior compactación, incluso realización de explanada necesaria. Incluidos medios auxiliares y limpieza, totalmente terminado.								
		Puerta derecha	1,00	3,55	0,20		0,71			
			1,00	2,00	0,50		1,00			
		Puerta izquierda	1,00	3,60	0,20		0,72			
			1,00	2,00	0,50		1,00			
		TOTAL PARTIDA						3,43	46,00 €	157,78 €
0205	ML	TUBO SANEAMIENTO Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, colocado con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas de pluviales, conectado a ambas arquetas, formado por tubo de PVC liso, serie SN-2, rigidez anular nominal 2 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, colocado sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios, registros, uniones, piezas especiales y lubricante para montaje. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.								
		Saneamiento puerta derecha	1,00	2,00			2,00			
		Saneamiento puerta izquierda	1,00	2,00			2,00			
		TOTAL PARTIDA						4,00	37,00 €	148,00 €
0206	ML	CANALETA DRENAJE Canaleta prefabricada de drenaje de hormigón polimero, de 100 mm de anchura y 130 mm de altura, con rejilla de fundición, colocada con pendiente para evacuación de aguas. Incluso piezas especiales, encuentros, conexionado a red de evacuación de pluviales. Carga y traslado de residuos a vertedero. Incluidos medios auxiliares para el trabajo, medios de seguridad y limpieza. Totalmente terminado.								
		Puerta derecha	1,00	3,55			3,55			
		Puerta izquierda	1,00	3,60			3,60			
		TOTAL PARTIDA						7,15	180,00 €	1.287,00 €
0207	M2	PAVIMENTO DE HORMIGON Pavimento de hormigón en masa, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.								
		Puerta derecha	1,00	3,55	0,20		0,71			
			1,00	2,00	0,20		0,40			
		TOTAL PARTIDA						1,11	85,00 €	94,35 €
0208	M2	PAVIMENTO PIEDRA CALIZA NATURAL Suministro y colocación de pavimento de piedra caliza natural, 590x400x30mm; similar al existente, recibido con mortero cola y rejuntadas con lechada de cemento coloreada flexible con la misma tonalidad de las piezas. Incluso p/p de replanteos, cortes, eliminación del material sobrante del rejuntado y limpieza final del pavimento.								
			1,00	2,00	1,00		2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	150,00 €	300,00 €
0209	PA	LIMPIEZA DE ARQUETA Limpieza de arqueta con camión de desatasco, retirando la suciedad acumulada.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	400,00 €	400,00 €
0210	PA	ADECUACIÓN DE ARQUETA Adecuación de arqueta para facilitar la evacuación de aguas residuales mediante realización de media caña con tubo de PVC. Incluso cama de mortero para instalación de tubo, medios auxiliares, medidas de protección, carga y transporte de los residuos generados.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €

CAPITULO 3 - ADECUACIÓN DE CONTADOR

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0301	PA	DESMANTELAMIENTO DE ACTUAL CONTADOR Desmontado de instalación de fontanería ubicada en interior (tuberías, llaves de corte, válvulas, etc...) incluso recuperación de contador para su posterior recolocación. Incluso material, medios auxiliares, retirada de escombros, carga y transporte a vertedero autorizado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	180,00 €	180,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/53

ET7GDMN5VEQB0T74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0302	M3	APERTURA DE ZANJA								
		Excavación de zanja de unos 110cm de profundidad por medios manuales para enganche a acometida existente, replanteo previo librando servicios existentes, corte y picado de pavimento, con extracción de tierra cargada directamente en camión, entibaciones y perfilado de fondos y laterales. Ejecutado en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la "Ordenanza de Zanjas y Catas en la Vía Pública" del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Carga y transporte a vertedero, con p.p de medios auxiliares y medidas de protección. Medida la unidad realmente ejecutada.								
		Enganche acometida	1,00	1,00	1,00	1,10	1,10			
			1,00	1,00	0,40	0,50	0,20			
		TOTAL PARTIDA						1,30	170,00 €	221,00 €
0303	M2	PAVIMENTO DE HORMIGON								
		Pavimento de hormigón en masa, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.								
			1,00	1,00	1,00	1,10	1,10			
			1,00	1,00	0,40	0,50	0,20			
		TOTAL PARTIDA						1,30	85,00 €	110,50 €
0304	M2	ARMARIO DE CONTADORES								
		Construcción de armario de contadores mediante hoja de partición interior de 7 cm de espesor de fábrica, para revestir, 33x16x7 cm, recibida con mortero de cemento M-5, con formación de cubierta mediante tablero de piezas cerámicas tipo celetip para revestir, de 100x30x3,5 cm, con las testas rectas, con una capa de regularización de mortero de cemento, industrial, M-5, de 3 cm de espesor y acabado fratasado y relleno de las juntas entre las piezas de dos tramos contiguos con el mismo mortero. Dimensiones totales de armario 650x1450x1175. Incluso replanteo y ejecución de pasamuros para entrada y salida de instalaciones. Incluso p.p. de carga, transporte y tasa de gestión de residuos generados, medios auxiliares y limpieza.								
			2,00	0,65		1,18	1,53			
			1,00	1,45		1,18	1,70			
			1,00	0,65		1,45	0,94			
		TOTAL PARTIDA						4,17	40,00 €	166,95 €
0305	M2	ENFOS.MAESTRE.HIDRÓFUGO M-10 VERT.								
		Enfoscado maestreado y fratasado con mortero hidrófugo y arena de río M-10, en paramentos verticales, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie. Incluso p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE, medido deduciendo huecos.								
			4,00	0,65		1,18	3,07			
			2,00	1,45		1,18	3,42			
			2,00	0,65		1,45	1,89			
		TOTAL PARTIDA						8,38	25,00 €	209,38 €
0306	M2	PINTURA MATE								
		Pintura en armario contador con aplicación de pintura plástica blanca mate primera calidad (C60), previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, tuberías, muebles, equipamiento, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
			2,00	0,65		1,18	1,53			
			1,00	1,45		1,18	1,70			
			1,00	0,65		1,45	0,94			
		TOTAL PARTIDA						4,17	9,00 €	37,56 €
0307	UD	SUMIDERO SIFÓNICO DE PVC ARMARIO CONTADOR								
		Instalación de sumidero sifónico de PVC, con rejilla de PVC de 200 x 200 mm, para desagüe en interior de armario de contadores con tubería de salida a arqueta próxima para evacuación de aguas. Incluso accesorios de montaje, tubería, codos, piezas especiales y elementos de sujeción. Totalmente conexionado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	55,00 €	55,00 €
0308	PA	PUENTE DE CONTADOR GENERAL E INCENDIOS								
		Suministro e instalación de elementos de armario conexionados al ramal de acometida y a la red de distribución interior, formado por los siguientes elementos: - Contador reutilizado para abastecimiento de diametro nominal 30mm. - Contador de incendios de diametro nominal 65mm. Incluso p.p. de tuberías, soportes, válvulas de retención, válvulas de asiento elástico, carretes de desontaje, llaves de corte y piezas especiales (tés, codos, manguitos electrosoldables, collarines,etc.), piezas de acero galvanizado con espesor según normativa, material y medios auxiliares para su correcto montaje. Todo conforme a normativa de AMVISA, pruebas y puesta en carga. *El contador de incendios será contratado por la propiedad con el Departamento con Amvisa*								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.850,00 €	1.850,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/53

ET7GDMN5VEQB0T74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0309	PA COLECTOR Y DERIVACIONES Suministro e instalación de colector de distribución de agua de polietileno de alta densidad, con 1 conexión de entrada y 2 conexiones de salida, con válvulas de cierre en cada derivación y etiquetado. Salidas en tubería de polietileno de alta densidad en diámetros existentes en cada tubería de derivación en espera comprendidos entre 18 y 22mm y conexión entre tuberías mediante piezas de transición entre materiales. Incluso llaves de corte, accesorios, anclajes, piezas especiales para conexiones, codos, tes, piezas auxiliares y demás elementos de sujección y conexión a instalación existente. Comprobación de no existencia de fugas y correcto funcionamiento de la instalación. Totalmente terminado.	1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	500,00 €	500,00 €
0310	P.A. BOLETÍN DE INSTALADOR Redacción y gestión ante AMVISA de certificado de puesta en servicio de instalador según su modelo tipo. Totalmente terminado.	1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €
0311	PA AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Ayuda de albañilería a gremios en apertura y cierre de huecos, tapado de rozas, taladros, recibido de instalaciones, remates de pintura y cualquier trabajo necesario para la correcta ejecución de la obra.	1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	400,00 €	400,00 €
	CAPÍTULO 4 - RED INCENDIOS								
0401	UD DESMONTAJE BOCAS INCENDIOS Desmontaje de bocas de incendios existentes y tapado de tuberías de instalación mediante tapones. Incluidos medios auxiliares y limpieza, totalmente terminado.	2,00				2,00			
	TOTAL PARTIDA						2,00	100,00 €	200,00 €
0402	PA DESMANTELAMIENTO DE TUBERÍAS Desmontaje de tuberías y accesorios de instalación vistas, por medios manuales, cortando y taponando las instalaciones. Incluso material, medios auxiliares, retirada de escombros, carga y transporte a vertedero autorizado.	1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	190,00 €	190,00 €
0403	ML TUBERÍA INOX Ø 76 mm Suministro e instalación de tubería para red de incendios, colocada superficialmente, formada por tubo de acero inoxidable AISI 304, con soldadura longitudinal, de 76 mm de diámetro exterior, desde puente contador hasta BIEs. Incluso codos, tes, piezas auxiliares y demás elementos de sujección. Incluidos medios auxiliares y limpieza, totalmente terminado.	1,00	70,00			70,00			
	TOTAL PARTIDA						70,00	110,00 €	7.700,00 €
0404	UD BOCA INCENDIOS Suministro e instalación de armario metálico pintado para superficie de 700 x 500 x 250 mm. puerta encastrada ciega tipo Bie Workfire 25 Fijas IMP o equivalente aprobado por la dirección, bisagras integradas y cerradura de resbalón de fácil apertura. Devanadera fija de alimentación axial. Válvula de bola con manómetro. Lanza variomatic de triple efecto, Guia de orientación-extracción manguera y 20 m. de manguera semirigida 25 mm. EN-694. Posibilidad de entradas de alimentación de agua superiores e inferiores. Incluso letrero de señalización y p.p de medios auxiliares, de seguridad y control.	2,00				2,00			
	TOTAL PARTIDA						2,00	450,00 €	900,00 €
0405	PA PASAMUROS Apertura de huecos para paso de tuberías de red de incendios entre distintos espacios interiores. Incluso tapado tras el paso de instalaciones con mortero de cemento y pintura de la zona, p/p de preparación de la zona de trabajo y protección de los elementos del entorno que deban mantenerse, carga, transporte, tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y limpieza.	1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €
0406	PA APERTURA Y CIERRE DE HUECOS EN FALSOS TECHO PARA PASO DE INSTALACIONES Realización de perforaciones y cortes en placas falso techo para paso de instalaciones, retirada y acopio de los recortes y recibido de los mismos una vez finalizada la obra. Incluso replanteo de las zonas a perforar y ejecución de la perforación. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor.	1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	170,00 €	170,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/53

ET7GDMN5VEQB0T74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud		num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0407	M2	PINTURA MATE Pintura en paredes y techos con aplicación de pintura plástica blanca mate primera calidad (C60), previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, tuberías, muebles, equipamiento, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		Techo entrada	1,00	50,00			50,00			
		Paredes BIEs	1,00	10,00			10,00			
		TOTAL PARTIDA						60,00	9,00 €	540,00 €
0408	UD	SUSTITUCIÓN PLACAS DE FALSO TECHO Suministro y colocación de nuevas placas de yeso laminado para falso techo registrable con perfilería vista, 600x600m, de similares características a las existentes. Completamente instalado.								
			18,00				18,00			
		TOTAL PARTIDA						18,00	10,00 €	180,00 €
0409	P.A.	BOLETÍN DE INSTALADOR RED CONTRA INCENDIOS Certificado instalación de protección contra incendios (red distribución + bies) firmado y sellado por instalador autorizado, según modelo de Gobierno Vasco para la Tramitación de instalaciones de protección contra incendios.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	200,00 €	200,00 €

CAPÍTULO 5 - CIERRE ESCALERAS

0501	UD	ANDAMIO MÓVIL Suministro, montaje y desmontaje de torre de trabajo móvil, con plataforma de trabajo de 3x1 m², situada a una altura de 3 m, formada por estructura tubular de acero galvanizado en caliente de 48,3 mm y 3,2 mm de espesor, preparada para soportar una carga de 2,0 kN/m² uniformemente distribuida sobre la plataforma y una carga puntual de 1,5 kN, clase 3 según UNE-EN 1004.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	200,00 €	200,00 €
0502	P.A.	RETIRADA Y RECOLOCACION DE MOBILIARIO Retirada de mobiliario y enseres, traslado y acopio dentro del mismo centro y recolocación una vez terminada la obra. Incluso p.p. de herramientas, fijaciones, medios auxiliares y medidas de seguridad.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	300,00 €	300,00 €
0503	ML	RETIRADA BARANDILLA Levantado con medios manuales y equipo de oxicorte, de barandilla metálica en forma recta en L, de 100 cm de altura, situada en entreplanta, sin deteriorar los elementos constructivos a los que está sujeta. Levantado del elemento, accesorios y elementos de fijación. Limpieza de los restos de obra. Carga manual del material levantado y restos de obra sobre camión o contenedor.								
			1,00	5,10			5,10			
			1,00	1,50			1,50			
		TOTAL PARTIDA						6,60	9,50 €	62,70 €
0504	P.A.	MODIFICACION INSTALACION ELECTRICA Desmontaje de canaletas y tubos fijados superficialmente en paramentos para alojamiento del cableado eléctrico en su interior y de mecanismos de encendido de superficie, con medios manuales, y reubicación y nuevo paso de tubo tras realización de tabique y montaje de nuevo interruptor doble Schuko o similar aprobado por la dirección en emplazamiento próximo en color blanco y marco embellecedor. Conexionado, tapado de huecos, apertura de rozas y huecos necesarios, paso de canalizaciones, pequeño material, cableado, medios auxiliares y carga manual sobre camión o contenedor. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Antes de la ejecución se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	250,00 €	250,00 €
0505	UD	REUBICACIÓN EXTINTOR Y SEÑALIZACIÓN Retirada de extintor y de placas señalécticas y reubicación de los mismos en emplazamiento próximo. Incluso retirada, tapado de agujeros resultantes en pared, material para fijación, herramientas, medios auxiliares y carga manual sobre camión o contenedor.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	30,00 €	30,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0506	M2 TABIQUE PLACAS DE YESO								
	Tabique sencillo (15+48+15)/400 (48) (2 normal), con placas de yeso laminado, de 78 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan dos placas en total (una placa tipo normal en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa). Incluso banda acústica de dilatación autoadhesiva; tornillería para la fijación de las placas; cinta de papel con refuerzo metálico y pasta y cinta para el tratamiento de juntas. Incluso resolución de encuentros y puntos singulares.								
		1,00	5,10		4,50	22,95			
		1,00	1,50		4,50	6,75			
	TOTAL PARTIDA						29,70	42,00 €	1.247,40 €
0507	M2 RECIBIDO CERCOS EN TABIQUES								
	Recibido y aplomado de cercos o precercos de madera de pino en tabiques, totalmente colocado y aplomado, para fijar posteriormente, sobre él, el marco de la carpintería. Incluso p/p de replanteo, nivelación y aplomado, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medida la superficie realmente ejecutada.								
		1,00	0,90		2,05	1,85			
	TOTAL PARTIDA						1,85	35,00 €	64,58 €
0508	UD PUERTA DE PASO 90								
	Suministro y colocación de puerta de paso ciega, formada por una hoja, de dimensión 900x2050 mm, macizas en DM hidrófugo, con zócalo protector inferior de 30cm de altura, con holgura inferior de 1cm, lacada en blanco, incluso precerco de pino en DM lacado, tapajuntas rectos en ambas caras a 15cm del suelo, herrajes de colgar y cierre en acero inoxidable acabado mate. Totalmente terminada y funcionando. Medida la unidad colocada.								
		1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	600,00 €	600,00 €
0509	M2 PINTURA MATE EN PAREDES								
	Pintura en paredes con aplicación de pintura plástica mate de primera calidad (C60), blanco, previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, muebles, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado. Medido descontando huecos mayores de 1m2.								
		2,00	5,10		4,50	45,90			
		2,00	1,50		4,50	13,50			
	TOTAL PARTIDA						59,40	9,00 €	534,60 €
0510	UD LUMINARIA EMERGENCIA								
	Bloque autónomo de emergencia Hydra LD N3 de Daysalux con caja estanca (IP66 IK08), de 160 Lúm. con lámpara de emergencia FL. 6W, con caja de superficie blanca , con difusor transparente o biplano opal. Piloto testigo de carga LED blanco. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNEEN 60598-2-22. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.								
		1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	57,00 €	57,00 €

CAPÍTULO 6 - PINTURA SALA REUNIONES

0601	P.A. RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE MOBILIARIO								
	Retirada de mobiliario y enseres, traslado y acopio dentro del mismo centro y recolocación una vez terminada la obra. Incluso p.p. de herramientas, fijaciones, medios auxiliares y medidas de seguridad.								
		1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €
0602	M2 PINTURA MATE EN PAREDES								
	Pintura en paredes con aplicación de pintura plástica mate de primera calidad (C60), blanco, previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, muebles, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado. Medido descontando huecos mayores de 1m2.								
		1,00	18,00		4,00	72,00			
		-1,00	0,80		2,05	-1,64			
		-1,00	1,40		1,40	-1,96			
	TOTAL PARTIDA						68,40	9,50 €	649,80 €
0603	M2 PINTURA EN TECHO								
	Pintura en techo con aplicación de pintura plástica mate de primera calidad (C60), blanco, previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, muebles, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado. Medido descontando huecos mayores de 1m2.								
		1,00	20,00			20,00			
	TOTAL PARTIDA						20,00	9,50 €	190,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/53

ET7GDMN5VEQB0T74XXDBTZ7Z24

Cod	Ud	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe

CAPÍTULO 7 - SEGURIDAD Y SALUD

0701 UD REDACCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Redacción y formalización de documentación asociada a los requisitos legales de seguridad y salud en cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en concreto con el artículo 3, apartado 2, del Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, designar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de referencia con el mandato de cumplir con las funciones contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1.627/1.997, obligaciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra junto con las referencias específicas al contenido del articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

		1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	500,00 €	500,00 €

0702 UD SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTO

Señalizaciones y balizamiento necesarias para cerrar el espacio a toda la persona ajena a la obra, según Ordenanza Reguladora de la Señalización y Balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y en cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, durante la obra: cinta bicolor de balizamiento, banderolas, señales de seguridad con soportes, carteles indicativos de riesgo con soporte, placas de señalización de riesgos, valla de cerramiento con malla metálica y tubo galvanizado, chapones y pasarelas de paso, etc.

		1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	320,00 €	320,00 €

CAPÍTULO 8 - GESTIÓN DE RESIDUOS

0801 PA GESTIÓN DE RESIDUOS

Partida alzada para la gestión de residuos generados acorde a Real Decreto 105/2008 , del 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición y al Real Decreto 112/2012 del Departamento de Medio Ambiente del País Vasco, mediante acopio y separación de residuos, evitando la mezcla de fracciones que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación y tratamiento mediante entrega a Gestor Autorizado para su recogida, carga y transporte al vertedero y canon de vertido. Todo realizado acorde a normativa objeto de aplicación.

		1,00				1,00			
	TOTAL PARTIDA						1,00	496,83 €	496,83 €

TOTAL	**53.349,23 €**
19% GASTOS+BENEFICIO INDUSTRIAL	**10.136,35 €**
TOTAL	**63.485,59 €**
21% IVA	**13.331,97 €**
IMPORTE TOTAL	**76.817,56 €**

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de junio de 2024



Fdo.: Janire Uralde Sanchez
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/53

ET7GDMN5VEQB0T74XXDBTZ7Z24



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

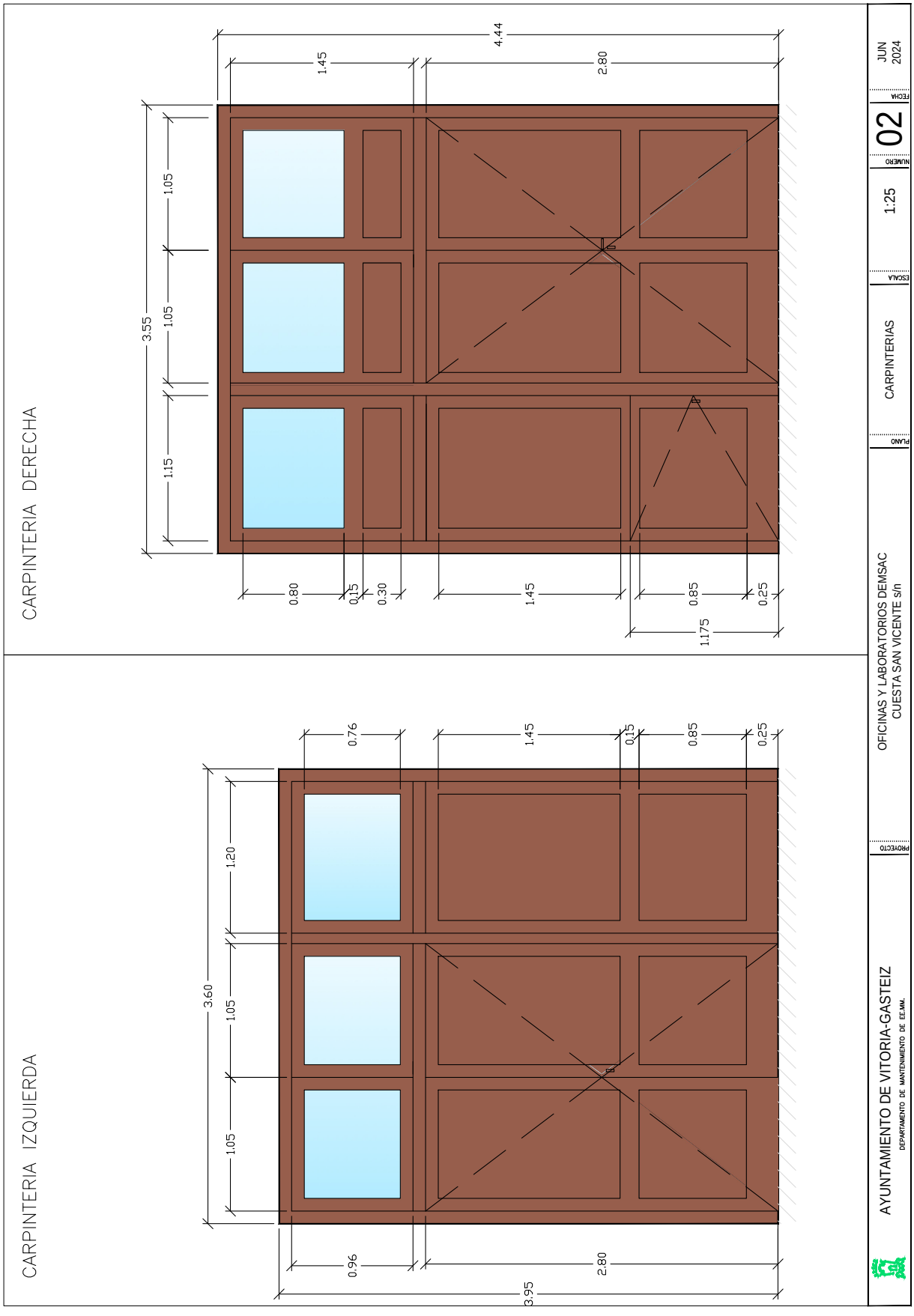
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

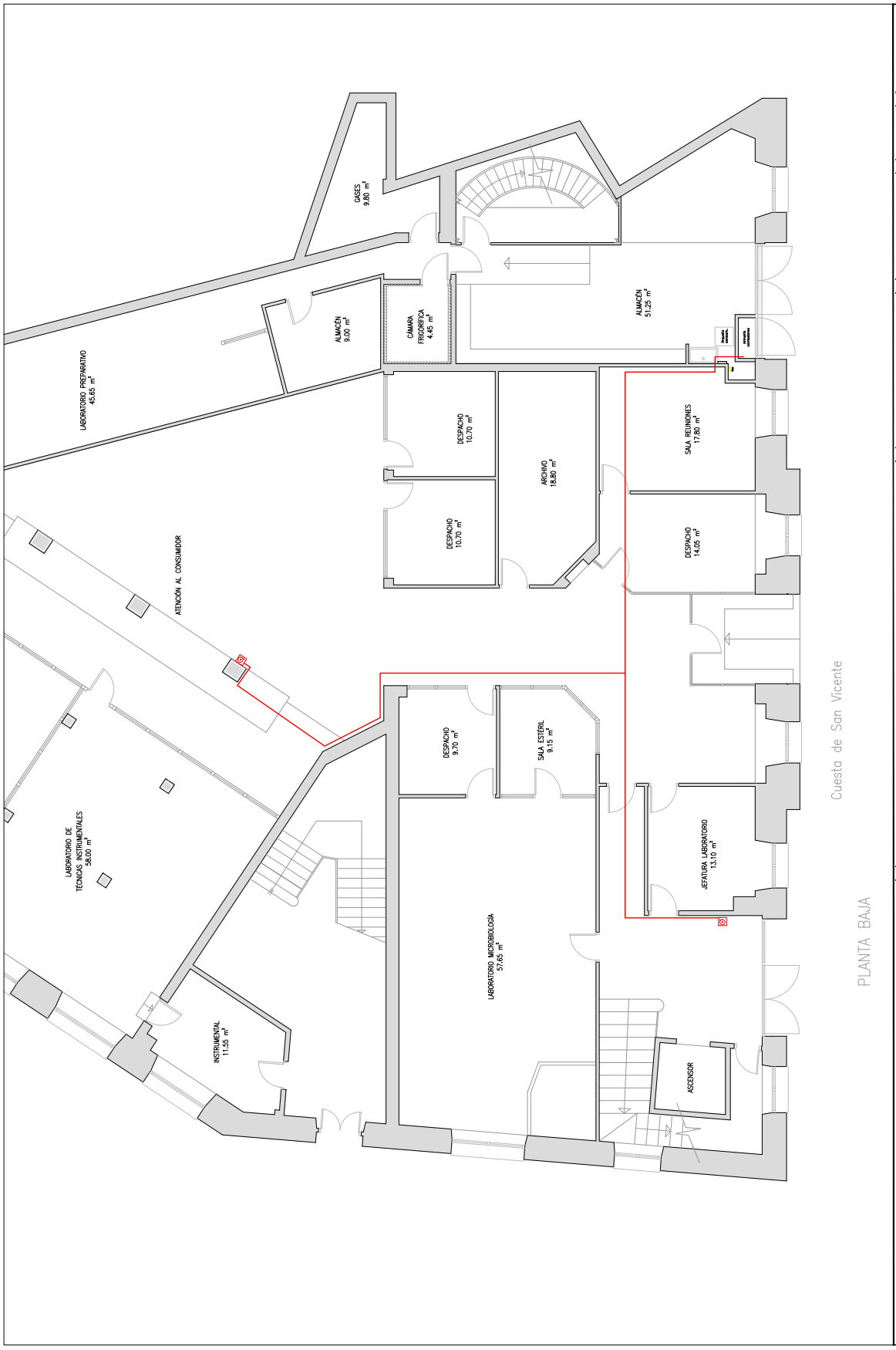
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24



FECHA: JUN 2024
NUMERO: 03
ESCALA: 1:100
PLANO: RED INCENDIOS
PROYECTO: OFICINAS Y LABORATORIOS DEMSAC
CUESTA SAN VICENTE s/n

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE EE.MM.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EDIFICIO: OFICINAS DEMSAC

OBRA: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Departamento de Modernización de la Administración.

Servicio de Mantenimiento de EE.MM.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
- 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS
- 4.1.- Organización de la actividad preventiva del contratista
- 4.2.- Recursos preventivos
- 4.3.- Determinación de asignación de recursos preventivos
- 4.4.- Funciones del recurso preventivo

5.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre y sus modificaciones recogidas en el R.D. 604/2006 de 19 de Mayo, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Su autor es Janire Uralde Sanchez y su elaboración ha sido encargada por el DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC
Titularidad del encargo	Excmo. Ayto. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Modernización de la Administración
Emplazamiento	C/ Cuesta San Vicente s/n
Presupuesto de Ejecución Material	53.349,23 €
Plazo de ejecución previsto	60 días naturales
Número máximo de operarios	Diez (10)
Total aproximado de jornadas	60
OBSERVACIONES:	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	25/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Los existentes al edificio
Topografía del terreno	Sin pendiente.
Edificaciones colindantes	Iglesia San Vicente
Suministro de energía eléctrica	El propio que da servicio al edificio
Suministro de agua	El propio que da servicio al edificio
Sistema de saneamiento	El propio que da servicio al edificio
Servidumbres y condicionantes	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Sustitución de carpinterías	Retirada de carpinterías Retirada y recolocación de bolardos Recibido de huecos Picado y reconstrucción de cornisa Colocación de carpinterías Señalización de salida de emergencia y barra antipático Ejecución tabique de placas de yeso Pintura en paredes Esmalte de persiana
Saneamiento	Demolición de canaleta Corte y picado de pavimento para canaleta de drenaje Apertura de zanja Encachado base para zanja Colocación tubo saneamiento Colocación canaleta de drenaje Ejecución pavimento hormigón Colocación de pavimento piedra Limpieza de arqueta Adecuación de arqueta
Adecuación de	Desmantelamiento de actual contador

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

contador	Apertura de zanja Ejecución pavimento de hormigón Construcción armario contadores Enfoscado maestreado hidrófugo Pintura de armario contador Colocación sumidero sifónico Instalación de puente de contador general e incendios Instalación colector
Red de incendios	Desmontaje bocas incendios Desmantelamiento tuberías Instalación de tubería inox. Instalación de bocas de incendios Apertura de huecos para paso de instalación Pintura paredes y techos Sustitución de placas de falso techo
Cierre escalera	Retirada de mobiliario Retirada de barandilla Modificación instalación eléctrica Reubicación de extintor y señalización Ejecución de tabique placas de yeso Recibido de cercos en tabiques Colocación de puerta de paso Pintura en paredes Colocación de luminaria de emergencia
Pintura sala reuniones	Pintura en paredes y techo

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
	Retretes.
X	Los propios del centro
OBSERVACIONES:	

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	27/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	**NOMBRE Y UBICACIÓN**	**DISTANCIA APROX. (Km)**
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Hospital de Txagorritxu Hospital Santiago	≈ 5 Km ≈ 7 Km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Txagorritxu Hospital Santiago	≈ 5 Km ≈ 7 Km

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
X	Camión pluma	X	Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
X	Sierra circular		Maquinas elevadoras

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	28/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

X	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X	Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = □ de la altura total.
X	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m:
		I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.
		I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V.
		I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.
		I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.
		La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.
		La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será ≤ 80 ohmios.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases más representativas de la obra en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCIÓN**
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	permanente
x	Escaleras auxiliares	permanente
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Los operarios estarán cualificados para el tipo de trabajo que vayan a realizar, en especial cuando ello implique el manejo de maquinaria o vehículos.	permanente
X	El manejo manual de cargas se hará manteniendo la espalda recta y flexionando las piernas para evitar lesiones lumbares, haciéndolo entre dos o más personas si fuera necesario por circunstancias de la carga.	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Los E.P.I. (Equipos de Protección Individual) serán de uso personal e intransferible.	permanente
X	Cinturones de protección del tronco	frecuente
Todos los E.P.I. deberán llevar el marcado europeo CE.		

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	30/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

FASE: DESMONTAJES		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional

FASE: ALBAÑILERIA		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
X	Salpicaduras de pastas y morteros	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	Apuntalamientos y apeos	permanente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente
X	- Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	permanente
X	Limpieza y orden, desescombro y barrido de las zonas de trabajo	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Rodilleras almohadilladas en colocación de solados	frecuente
X	Guantes de cuero o goma para manejo de materiales	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Mono de trabajo	permanente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	31/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

FASE: CARPINTERÍAS

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCION	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. CORTES. GOLPES. PUNTURAS. PROYECCIONES: * Partículas. INHALACIÓN: * Humos soldadura. RADIACIONES. QUEMADURAS. CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto. ESFUERZOS. .	- Dotación completa de planos. - Se prohibe la retirada de protecciones colectivas sin conocimiento del encargado de obra quien dispondrá de otra medida alternativa. - Las máquinas deberán ser utilizadas por personal capacitado. - No se instalarán máquinas fijas en lugares de paso, eligiendo las zonas con la menor interferencia al resto del personal. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - La conexión de la soldadura eléctrica se hará a cuadro con protecciones y cableado de sección adecuada a su consumo. - Si se ha de utilizar soldadura eléctrica en locales muy conductores, la tensión en vacío será de 24 V. - No se utilizará como mesa de apoyo para trabajos de soldar, bidones que hayan contenido productos inflamables. - El soldeo se hará con ventilación por corriente de aire. - El aplomado y recibo de marcos se hará por tantas personas fuese necesario para evitar vuelcos. - A los tajos con insuficiente luz natural se les dotará con iluminación artificial (> de 200 lux medidos a 1 m. del suelo). - La conexión de medios auxiliares eléctricos a los cuadros de derivación se hará mediante clavijas. - Insistimos en que las lámparas portátiles deben llevar rejilla de protección y ser alimentadas a tensiones de 24 V. (lugares húmedos) o de 48 V. (lugares secos). - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Sistema de aspiración de humos de soldadura si no es posible la ventilación por corriente de aire. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	32/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

4.- RECURSOS PREVENTIVOS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DEL CONTRATISTA

Conforme la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas intervinientes en la ejecución de la obra designarán sus representantes en materia de seguridad y salud.

Así mismo, según R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, el contratista general deberá designar a una persona para controlar los recursos preventivos de las distintas fases de la obra durante el desarrollo de la misma.

4.2 RECURSOS PREVENTIVOS

Relación no exhaustiva de situaciones que requerirían la presencia de recursos preventivos para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas:

Actividades con concurrencia de operaciones diversas:

- Fase de trabajos con concurrencia de empresas y gremios en el mismo lugar de trabajo realizando diferentes tareas.

4.3 DETERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS

En las situaciones indicadas en el apartado anterior, relación no exhaustiva, el contratista asegurará la presencia de una persona o personas con experiencia en relación con la actividad o proceso a realizarse, que deberán contar con formación preventiva mínima de funciones de nivel básico. También podrá asumir esta función un trabajador designado o un miembro del servicio de Prevención.

En el caso de realización de actuaciones concurrentes, se asegurará la designación del recurso preventivo por parte de las empresas que realicen dichas operaciones.

4.4 FUNCIONES DEL RECURSO PREVENTIVO

Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.
Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas, así como de la adecuación de tales actividades a los riegos que pretenden prevenirse o a la aparición de los riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:

- Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato de las actividades preventivas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	33/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

- Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y en su caso, de la evaluación de riesgos laborables.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de junio de 2024

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales



Fdo.: Janire Uralde Sanchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	34/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL				
[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
[] Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
[] Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	28-11-70 05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)				
[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
[] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA				
[] Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	35/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

EDIFICIO: OFICINAS DEMSAC

OBRA: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

Índice

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2.- AGENTES INTERVINIENTES
- **2.1.- Identificación**
  - 2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)
  - 2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
  - 2.1.3.- Gestor de residuos
- **2.2.- Obligaciones**
  - 2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)
  - 2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
  - 2.2.3.- Gestor de residuos

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	36/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero **y el DECRETO 112/2012 del País Vasco** por los que se regulan la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), se presenta el presente estudio de gestión de residuos para la SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC, donde se desarrollan los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde al proyecto para la SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC.

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:
1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	37/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- OBLIGACIONES

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	38/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	39/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	40/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición" y del artículo 4.1 del Decreto 112/2012 sobre “Obligaciones de las personas productoras de residuos y materiales de construcción y demolición procedentes de obra menor”

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

> "cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	41/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- - Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorarización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
  Norma derogada, con efectos de 10 de abril de 2022, por la disposición derogatoria primera.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Ref. BOE-A-2022-5809.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022
- Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	42/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos. Dicha clasificación se puede consultar en la tabla adjunta e la presente memoria.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

En la tabla adjunta al presente documento, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	43/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente a la Dirección de Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	44/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA.

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla anexa al presente documento.

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 10 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 10 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): En todos los casos
- Madera: En todos los casos.
- Vidrio: 0,25 t.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	45/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

- Plástico: En todos los casos.
- Papel y cartón: 0.25 t.
-Yesos de falsos techos, molduras y paneles: En todos los casos

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	3,84	10,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas cerámicas	3,84	10,00	NO OBLIGATORIA
Metales	0,78	0,00	OBLIGATORIA
Madera	-	0,00	OBLIGATORIA
Vidrio	-	0,25	OBLIGATORIA
Plástico	-	0,00	OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,01	0,25	NO OBLIGATORIA
Yesos	0,01	0,00	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y en el Decreto autonómico 112/2012.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	46/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	47/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando las tasas correspondientes a cada unidad de obra. Igualmente, se han sumado los costes de recogida, contenedor, carga y transporte a punto de gestión de residuos autorizado.

Según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto, asciende a 496,83 €.

Vitoria-Gasteiz, 4 de junio de 2024

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Janire Uralde Sánchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	48/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m^3)²	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
020107	Residuos de silvicultura	Madera								
020108	Insecticidas y pesticidas	Residuos peligrosos								
040222	Textiles	Textil								
080111	Residuos de pintura y barniz (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080112	Residuos de pintura y barniz (sin pictograma)	Residuos no peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	86,76
080113	Lodos de pintura	Residuos peligrosos								
080119	Agua contaminada en cabina de pintura	Residuos peligrosos								
080202	Lodos que contienen materiales cerámicos	Residuos no peligrosos								
080409	Residuos de adhesivos y sellantes (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080410	Residuos de adhesivos y sellantes (sin pictograma)	Residuos no peligrosos								
120109	Taladrina	Residuos peligrosos								
120114	Virutas de mecanizado contaminadas	Residuos peligrosos								
130205	Aceites usados	Residuos peligrosos								
130502	Lodos aceitosos	Residuos peligrosos								
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	Residuos peligrosos								
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes no halogenados	Residuos peligrosos								
150101	Envases de papel-cartón	Envases								
150102	Envases de plástico (sin pictograma)	Envases								
150103	Envases de madera (sin pictograma)	Envases								
150104	Envases metálicos (sin pictograma)	Envases								
150105	Envases compuestos	Envases								
150106	Envases Mixtos	Envases								
150107	Envases de vidrio	Envases								
150110	Envases vacíos de sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
150202	Absorbentes contaminados (trapos, sepiolita, etc.)	Residuos peligrosos								
160107	Filtros de aceite	Residuos peligrosos								
160113	Líquido de frenos	Residuos peligrosos								
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160209	Transformadores y condensadores que contienen PCB	Residuos peligrosos								
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	Residuos peligrosos								
160213	Equipos eléctricos y electrónicos que contienen componentes peligrosos	Voluminosos								
160214	Equipos eléctricos y electrónicos sin sustancias peligrosas	Voluminosos								
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160506	Residuos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160601	Baterías de plomo	Residuos peligrosos								
160602	Acumuladores de Ni-Cd	Residuos peligrosos								
161004	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 0	Residuos no								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	49/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m^3)[2]	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
		peligrosos								
170101	Hormigón	Áridos								
170102	Ladrillos	Áridos								
170103	Cerámicos	Áridos								
170106	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	Áridos								
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Áridos	2,07	3,84				3,84	0,00	166,41
170201	Madera	Madera								
170202	Vidrio	Residuos no peligrosos								
170203	Plásticos	Residuos no peligrosos								
170204	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Residuos peligrosos								
170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla>10%	Residuos peligrosos								
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla<10%	Residuos no peligrosos								
170303	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Residuos peligrosos								
170401	Cobre-Bronce-Latón	Metales								
170402	Aluminio	Metales								
170403	Plomo	Metales								
170404	Zinc	Metales								
170405	Hierro y acero	Metales	0,29	0,78				0,78	0,00	78,30
170406	Estaño	Metales								
170407	Metales mezclados	Metales								
170409	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170410	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170411	Cableado eléctrico	Metales								
170503	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170504	Tierras y rocas naturales excavadas	Áridos								
170504ta	Tierras y rocas alteradas excavadas	Áridos								
170504tc	Tierras y rocas contaminadas excavadas	Áridos								
170505	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170603	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170604	Materiales de aislamiento no peligrosos	Residuos no peligrosos								
170605	Materiales de construcción que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170801	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados	Residuos peligrosos								
170802	Materiales de construcción a base de yeso	Residuos no peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	82,76
170903	Otros residuos peligrosos	Residuos peligrosos								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	50/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

EEH AURREZTEN - EGR

SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m^3)[2]	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición	Residuos no peligrosos								
180109	Medicamentos	Residuos peligrosos								
200101	Papel-Cartón	Residuos no peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	82,60
200121	Tubos fluorescentes	Residuos peligrosos								
200301	Basuras generadas por los operarios y basuras abandonadas en edificios a demoler	Residuos no peligrosos								
200307	Mesas, sillas, armarios y mamparas	Voluminosos								
Total			2,39 (m^3)[2]	4,65 tn	0,00 tn	0,00 tn	0,00 tn	4,65 tn		496,83 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	51/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

PLIEGO DE CONDICIONES

EDIFICIO: OFICINAS DEMSAC

OBRA: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS, ADECUACIÓN DE CONTADOR, EJECUCIÓN DE RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y TRABAJOS VARIOS EN INTERIOR DE OFICINAS DEMSAC

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

ARTÍCULO 1

El presente Pliego, forma parte de la documentación del Proyecto adjunto, y regirá en las obras para la realización del mismo.

ARTÍCULO 2

Además del presente Pliego de Condiciones, regirá totalmente, en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de la obra, medición, valoración, etc.), el "Pliego General de Condiciones" compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura, adoptado por la Dirección General de Arquitectura.

Serán de utilización parcial las normas NTE en lo referente a Condiciones de aceptación o rechazo de unidades, así como en sistemas de colocación, fijación y medición, siempre que no contradigan lo especificado en restantes documentos del proyecto o en el Pliego General de Condiciones enunciado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3

Por el mero hecho de intervenir en la obra, se presupone que la Contrata conoce y admite el Presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 4

No se procederá al empleo y colocación de los materiales sin que sean examinados y aceptados por la dirección (según se especifica para cada uno de ellos en el Pliego de Condiciones Generales de la Edificación), sin cuya aprobación no podrán ser colocados, siendo retirados los que fuesen desechados.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	52/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24

Los que a juicio de la Dirección no sean admisibles, se retirarán a pesar de que estuvieran colocados.

ARTÍCULO 5

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto, completado con los detalles que a su debido tiempo irán suministrándose.
El plazo de ejecución de los trabajos definidos en el proyecto, será de **60 DÍAS NATURALES** a contar desde la comprobación del replanteo de la obra.

ARTÍCULO 6

Serán de obligación y responsabilidad de la Contrata ejecutora de las obras, la adopción de las prescripciones y cumplimiento de las normas que dispone la vigente Ley 31/1995, de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, así como lo dispuesto en el Rd 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Rd 486/1997 de 14 de abril, lugares de trabajo y demás disposiciones de seguridad en el trabajo, calidad y condiciones de los elementos auxiliares, obligatoriedad de seguros de los obreros, etc., siendo ella únicamente responsable de las omisiones sobre este particular.
El Contratista de las obras que se proyectan deberá tener en lugar visible y para conocimiento de los encargados y personal de obra una copia del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, orden Ministerial del 14 de Abril de 1997.
En caso de ser obligatorio Plan de Seguridad y Salud en esta contrata, éste, una vez aprobado de acuerdo al Estudio de Seguridad que aporta el Proyecto, deberá estar localizable en la obra durante su ejecución.

Vitoria-Gasteiz, 4 junio de 2024

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Janire Uralde Sánchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JANIRE URALDE SANCHEZ (Técnico/a Aparejador/a de Proyectos y Contratas de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	19/06/2024 08:35:57
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	53/53

ET7GDMN5VEQBOT74XXDBTZ7Z24